



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 002-2022-MPH/CS

PROCESO CAS N° 002-2022-MPH/CS



## I. GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de UN (01) **ABOGADO** para la Municipalidad Provincial de Huanta.

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

División de la Mujer y Defensa de Derechos (DEMUNA-OMAPED-CIAM)

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta.

### 4. Base Legal:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	Abogada (o) titulada(o), colegiada(o), y habilitada(o).
<b>Experiencia Laboral</b>	Experiencia laboral general mínima de años (02) años en el sector público y/o privado.  Experiencia específica mínima de un (01) año en temas relacionados al cargo en el sector público y/o privado.
<b>Cursos y/o estudios de capacitación</b>	Curso de formación de defensores-MIMP Curso de atención de casos en riesgo de desprotección-MIMP Cursos afines en temas relacionados en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Lic. Adri. Fliko Norberto Sanchez Laura  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTE

Abog. Kedy Ore Carbajal  
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA

Abog. Virgilio Quispe Guzmán  
SECRETARIO GENERAL  
MIEMBRO



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM



<b>Conocimiento</b>	Atención de casos de riesgo de desprotección de niños, niñas y adolescentes, demandas por filiación, alimentos, régimen de visitas y otros relacionados al área.  Ofimática y tramitación administrativa.
<b>Competencias</b>	Trabajo bajo presión y en equipo  Disponibilidad inmediata

Lic. A. Erika Noreño Sánchez-Laura  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTE

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará el servicio de la **Abogado(a)** para el área de la DEMUNA y desarrollará las siguientes funciones:

- Recepcionar los casos, de acuerdo a las materias del marco normativo vinculado a las defensorías municipales del niño y del adolescente.
- Realizar la atención integral mediante las atenciones y orientaciones legales en beneficio de los Niños Niñas y Adolescentes y su familia.
- Realizar audiencias de conciliación en la DEMUNA en materia de régimen de visitas, tenencia, alimento.
- Realizar las resoluciones del proceso por riesgo de desprotección de los niños y niñas y adolescentes.
- Realizar acciones de prevención, promoción y vigilancia, dirigida a los niños, niñas, adolescentes y familiares que acudan a la DEMUNA.
- Coordinar acciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que trabajan.
- Incidir en el cumplimiento de las políticas relacionadas con la DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Huanta.
- Fortalecer la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Apoyar para el desarrollo adecuado de las actividades de la DEMUNA.
- Ofrecer atención concerniente a la protección de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Huanta
- Realizar visitas domiciliarias y seguimiento de casos de los expedientes.
- Apoyar en las actividades de la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Abog. Kedy Ore Carbajal  
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Oficina de Defensoría Municipal del niño, niña y adolescente (DEMUNA)
<b>Duración del Contrato</b>	2 meses, desde la suscripción de contrato
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 2,500.00 (mil ochocientos nuevos soles) con 00/100 soles) incluye los descuentos y deducciones establecidos por ley.

Abog. Yngilij Quispe Guzmán  
SECRETARIO GENERAL  
MIEMBRO



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

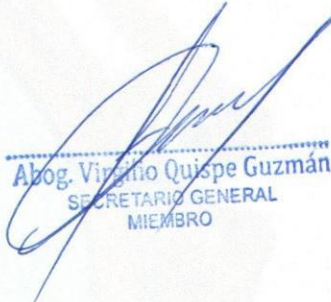


### Otras condiciones esenciales

No tener impedimentos para contratar con el Estado.  
No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.  
No tener sanción por falta administrativa vigente.

  
Lic. Adm. Frika  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTE

  
Abog. Kedy Ore Carbajal  
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA

  
Abog. Virgilio Quispe Guzmán  
SECRETARIO GENERAL  
MIEMBRO